



Castellón P. de Rte. 1886.

Mi Estimado Sr. Alcalde de Villajámez.

Quisique no del todo satisfecho de una f
dolencia/ que me obligaron a dejar la Procuraduría, des
de Domingo ultimo me trajo ya de nuevo al frente
de ella; y me trajo también en identico caso que en
el año de Julio ultimo respecto a mis obligaciones para
con el Gobierno de S. M., que me manda aguardar
en el coniente para el Principe de Asturias pendientes
de 31.300. duros; y vieno Yo y los amigos mios para ver
los causas que existen, si cabe con mas apresio, acudo also
yo en busca de su auxilio en trascendentales asuntos, pero
ya solo con lo que aduenido en pueblo otros los consideraciones
existen, incluyendo el vecino brinco, otros que el cabriolat
es un Deber suyo agrado, si para que traerme Yo un es
fuerro en unión de los deudas de en municipalidad, traeza
la satisfaccion de acompañarlos en alguna cantidad a cuen
ta del S. P., y en esta h. de ayudas entre todas a que
salga avoso la mi compromiso, librando de un conflicto
al Excedente, que bien cuenta a S. M. cuanto que sea inc-

tenido y me intereso en la buena administracion de
Provincia. Con que vaya con apuro, Señor Alte
al objeto indicado, y sera un triste suyo para las con-
sideraciones en lo sucesivo de su oficio. D.D. 9. L.B.S. J.D.

para
reproducción
de